



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Directora General de Despacho
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1065

USHUAIA, 16 MAY 2014

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico de mención, la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de diversos títulos para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos, se han originado los Expedientes N° 008917-ED/2013, N° 017215-ED/2013, N° 014839-ED/2013 y N° 013319-ED/2013 todos del registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención en cada uno de los casos y produjo los Dictámenes C.P.R.T. N° 07/14, N° 09/14, N° 10/14 y N° 11/14.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los títulos que se detallan en los Anexos II al V que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12 y N° 3178/13 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII como actualización del Anexo Provincial de Títulos,

///...2.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Directora General de Educación
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

.../12.-

respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE IX del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2014 tendrá vigencia para la merituación de Aspirantes a Interinatos y Suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y/o Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2015, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y los Dictámenes C.P.R.T. N° 07/14, N° 09/14, N° 10/14 y N° 11/14.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE IX del Anexo Provincial de Títulos, de los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detalla en los Anexos II al V, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a cada interesado con copia de la presente Resolución y del respectivo Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntando copia del acto administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de alcances, competencias e incumbencias.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, a la Dirección C.In.D.E. y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1065

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R. <i>[Firma]</i>
A.

[Firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Militam Gracia
Directora General de Deporte
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1065

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

DICTAMEN N°	EXPEDIENTE N°	TÍTULO / S
07/14	008917-ED/2013	TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL” Decreto N° 1.564/99
09/14	017215-ED/2013	“PROFESOR DE CIENCIA POLÍTICA”
10/14	014839-ED /2013	“PROFESOR/A DE TERCER CICLO DE E.G.B. Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA”
11/14	013319 - ED/2.013	“TÉCNICO SUPERIOR EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA ”

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra
Lic. Sandra Isabel Molina
Subsecretaría de Gestión de Despliegue
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Monteseideo"

1065

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /2014.-

Título: "TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL" Decreto N° 1.564/99

Instituto Superior de Formación Docente de Pirané.

I. - 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA - CICLO ORIENTADO

I.1 - HABILITANTE

- COMUNICACIÓN (Bachiller en Ciencias Sociales)
- INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN (Bachiller en Comunicación)
- INTRODUCCIÓN A LOS MULTIMEDIOS (Bachiller en Comunicación)

II. POLIMODAL:

II.1 HABILITANTE:

- COMUNICACIÓN (FGF)
- CULTURA Y COMUNICACIÓN (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- LENGUAS Y CULTURA GLOBAL (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- LENGUAS Y CULTURA GLOBAL (Modalidad Comunicación Arte y Diseño)
- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN COMUNICACIONAL (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- PRODUCCIÓN VERBAL (Modalidad Comunicación Arte y Diseño)
- INDUSTRIA CULTURAL (Modalidad Comunicación Arte y Diseño)

II.2 SUPLETORIO

- LENGUA Y LITERATURA II (F.G.F.)
- LENGUA Y LITERATURA III (F.G.F.)

III. C.E.N.S.:

III.1 HABILITANTE:

- COMUNICACIÓN Y MEDIOS (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
- TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
- EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
- EXPRESIÓN GRÁFICA Y VISUAL (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)

III.2 SUPLETORIO:

- LENGUA Y LITERATURA (ECO)

IV. ESO y POLIMODAL

IV.1 HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR.

V. C.E.N.S.:

V.1 HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR/A

G.T.F.
H. Nº
R.
A.

Sandra
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Mariano S. S. S. S.
Secretaría General de Despacho
M. E. D.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1065

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Título: "PROFESOR DE CIENCIA POLÍTICA"

Expedido por el Instituto Mariano Moreno F-41 de la ciudad de San Miguel de Tucumán

VI. - ESO (Ciclo Básico):

I.1- DOCENTE

- CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

VII. - 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA – CICLO ORIENTADO

II.1 - DOCENTE

- CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA (Formación General)

II.2 - HABILITANTE

- SOCIOLOGÍA (Bachiller en Ciencias Sociales)

VIII. - POLIMODAL:

III.1- DOCENTE

- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA (F.G.F.)

- ECONOMÍA I (F.G.F.)

- CIENCIAS POLÍTICAS (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

III.2- HABILITANTE

- SOCIOLOGÍA (Modalidad Humanidades y Cs. Sociales)

- ECONOMÍA II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

IX. - C.E.N.S.:

IV.1- DOCENTE

- FORMACIÓN CÍVICA (Espacio Curricular Obligatorio)

- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (Espacio Curricular Obligatorio)

- PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACION Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

IV.2- HABILITANTE

- HISTORIA DE LA CULTURA (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

///...2.-

G.T.F.
H. NQ.
R. f
A.

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Scep
Circuladora General de Despacho
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1065

.../1/2.-

V.- E.S.O. y POLIMODAL:

V.1- DOCENTE

- CARGO
- PRECEPTOR

V.2- HABILITANTE

- CARGO
- BIBLIOTECARIO /A

V.3- SUPLETORIO

- CARGO
- ASESOR PEDAGÓGICO

VI.- C.E.N.S.:

VI.1- DOCENTE

- CARGO
- PRECEPTOR

VI.2- HABILITANTE

- CARGO
- BIBLIOTECARIO /A

G.T.F.
H. N°.
R. <i>f</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jaup
Ministerio de Educación
Dirección General de Despliegue
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1065

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Título: "PROFESOR/A DE TERCER CICLO DE EGB Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN
HISTORIA"

Expedido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

X. - ESO (Ciclo Básico):

I.1- DOCENTE

- HISTORIA
- CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

XI. - 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA – CICLO ORIENTADO

II.1 - DOCENTE

- HISTORIA (Formación General)
- CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA (Formación General)

XII. - POLIMODAL:

III.1- DOCENTE

- HISTORIA I (F.G.F.)
- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA (F.G.F.)
- HISTORIA II (Modalidad Humanidades y Cs. Sociales)
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

III.2- HABILITANTE

- CIENCIAS POLÍTICAS (Modalidad Humanidades y Ciencias. Sociales)

XIII. - C.E.N.S.:

IV.1- DOCENTE

- FORMACIÓN CÍVICA (Espacio Curricular Obligatorio)
- HISTORIA Y GEOGRAFÍA (Espacio Curricular Obligatorio)
- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (Espacio Curricular Obligatorio)
- HISTORIA DE LA CULTURA (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

///...2.-

G.T.F.
H. <i>NL</i>
R. <i>f</i>
A.

f



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Joy
Directora General de Despacho
M.E.D.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1065

...///2.-

V.- E.S.O. y POLIMODAL:

V.1- DOCENTE

- CARGO
- PRECEPTOR

V.2- HABILITANTE

- CARGO
- BIBLIOTECARIO /A

V.3- SUPLETORIO

- CARGO
- ASESOR PEDAGÓGICO

VI.- C.E.N.S.:

VI.1- DOCENTE

- CARGO
- PRECEPTOR

VI.2- HABILITANTE

- CARGO
- BIBLIOTECARIO /A

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>[firma]</i>
A.

[firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra Isabel Molina
Ministra General de Despacho
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1065

/2014.-

Título: "Técnico Superior en Estimulación Temprana."

Expedido por el Instituto Superior Educación y Trabajo –U.E.P. N° 107 de la provincia de Chaco.

I. ESO y POLIMODAL

I.1 HABILITANTE:

- **CARGO:**
- PRECEPTOR/A

II. C.E.N.S.:

II.1 HABILITANTE:

- **CARGO:**
- PRECEPTOR/A

G.T.F.
H. N° -
R.
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación